

número dos de Sevilla, como consecuencia de vacante producida por nombramiento para otro cargo de don José Cámara Carrillo.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**19759** REAL DECRETO 1817/1980, de 24 de julio, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a don Joaquín Llobell Muedra.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitrés, uno, del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal; vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Hipólito Hernández García, a don Joaquín Llobell Muedra, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**19760** REAL DECRETO 1818/1980, de 24 de julio, por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Hipólito Hernández García.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitrés, uno, del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por jubilación de don Guillermo Blanco Vargas, a don Hipólito Hernández García, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**19761** REAL DECRETO 1819/1980, de 24 de julio, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don José García Aranda.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo; setenta y tres punto uno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y la disposición adicional primera, número tres, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta, a don José García Aranda, Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**19762** REAL DECRETO 1820/1980, de 24 de julio, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Joaquín Vázquez Naranjo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil nove-

cientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria, el día veinte de agosto de mil novecientos ochenta, a don Joaquín Vázquez Naranjo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Las Palmas.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**19763** REAL DECRETO 1821/1980, de 31 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Crespo Rubio, Fiscal general.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, tres, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta, a don Luis Crespo Rubio, Fiscal general del Tribunal Supremo.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**19764** REAL DECRETO 1822/1980, de 31 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Ricardo Gullón Fernández, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, dos, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta, a don Ricardo Gullón Fernández, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**19765** ORDEN de 30 de agosto de 1980 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de julio del corriente año,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con lo prevenido en la disposición transitoria primera y disposición final segunda del mencionado Real Decreto, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados de Distrito que se citan a los funcionarios que al final se relacionan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.